

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REACTIVACIÓN DE EMPRESAS****24509** PRODEFISA, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que en la Junta General Universal de la mercantil Prodefisa, S.A., celebrada el día 24 de mayo de 2012 en el domicilio social, y cuyos acuerdos sociales fueron elevados a público en escrituras otorgadas el 29 de mayo de 2012, ante el Notario de Guardamar del Segura, don Jaime Blanco Martín, protocolo número 817, y el 25 de junio de 2012, ante el Notario de Torrevieja, D. José Julio Barrenechea García, número 1839 de su protocolo, presente la totalidad del capital social, se tomó por unanimidad el acuerdo de reactivación de la sociedad, por haber desaparecido las causas de disolución que motivaron el acuerdo respectivo, no habiéndose comenzado el pago de la cuota de liquidación a los socios y señalándose igualmente a los efectos oportunos que el patrimonio contable no es inferior al capital social, no existiendo oposición por parte de los acreedores y obligacionistas, por lo que por el presente anuncio se le da la publicidad oportuna con el fin de hacer saber a otros desconocidos acreedores de la compañía su derecho a oponerse a tal reactivación en el plazo de un mes, y todo ello a los efectos oportunos y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 319, 334, 336, 337 de la Ley de Sociedades de Capital por remisión del artículo 370.4 de la mentada disposición legal.

Guardamar del Segura, 9 de agosto de 2012.- Administradora Única, Susana Regueira Sainz.

ID: A120059190-1